

# EL COMERCIO.

Martes 25 de Julio de 1876.

CADIZ 25 DE JULIO.

El malhadado asunto del reparto adicional á la contribucion territorial tiene dos puntos de vista, uno, que es el que hemos examinado hasta ahora, la injusticia de la esacion que se hace á determinados contribuyentes de esta ciudad, como si fueran de peor condicion que los demás, y otro la situacion en que van á quedar estos contribuyentes mismos para lo sucesivo, asunto sobre el que nada se ha escrito todavía y que merece, sin embargo, ser tomado seriamente en consideracion.

Es un hecho que salta á la vista y que está en la conciencia de todo el mundo la decadencia de la riqueza urbana de Cádiz, desde hace algunos años, así por la disminucion del vecindario, como por la paralización relativa del comercio, que es aquí el primero y el más importante de nuestros elementos de bienestar. Las relaciones en baja presentadas por muchos propietarios responden evidentemente á ese hecho cierto, ciertísimo, de que sus fincas les producen hoy mucho menos de lo que antes les producian, con la circunstancia de que la baja supone en algunos casos una mitad de productos, y de que la contribucion que asciende con los recargos á 25 por 100 viene á ser en realidad de 50 por 100 en esos casos á que nos referimos.

Es ni puede ser tolerable esta especie de socialismo práctico que en perjuicio de cierto número de contribuyentes, se estableceria en Cádiz si hubiera de obligarse á dar cada año la mitad de su renta por contribucion territorial? Pues no hay remedio, ó se aceptan las bajas declaradas, y entonces el reparto adicional carece de objeto, ó se consideran inaceptables, que es precisamente la causa fundamental del reparto mismo, y entonces la injusticia que se comete ahora habrá de cometerse todos los años, porque todos los años se dirá lo que se dice ahora; que se trata de un cupo fijo y hay que hacerlo efectivo en totalidad; que el tipo de la contribucion no puede exceder de 21 p. 100 sin los recargos y que toda baja que ponga la alteracion de este tipo es, por consiguiente, inadmisibile.

Las cosas, empero, no pueden continuar así: es preciso abordar de frente la cuestion para resolverla, de modo que no continúe autorizándose la gran iniquidad de que tantas veces nos hemos quejado. Hay que determinar el verdadero importe de la riqueza imponible, teniendo para ello en cuenta las bajas declaradas que sean procedentes y legítimas, y si el cupo de Cádiz excede á lo que es posible pagar dentro del límite que señala el tipo máximo del 21 por 100, será necesario, ó rebajar el cupo para que las cuotas individuales no excedan de aquel tipo, ó formular la correspondiente reclamacion de agravios, aceptando todas las consecuencias de ella, que en ningun caso habrian de ser perjudiciales para el contribuyente de buena fé.

Lo que nosotros defendemos y hemos defendido hasta ahora, es el interés de los que han dicho y continúan diciendo la verdad en sus declaraciones. No creemos que en Cádiz haya contadores, pero si los hubiese, que sufran en buena hora las consecuencias de cualquier fiscalizacion que se adopte para poner en claro el verdadero importe de la riqueza imponible. Lo que hay que evitar

toda costa, es esa injusticia irritante que se comete en el hecho inico de que algunos centenares de contribuyentes, que fueron siempre verdicos, en sus declaraciones, y que por serlo aumentaron voluntariamente los productos de sus fincas cuando éstas les eran, en efecto, más productivas, sean obligados ahora á pagar el 30, el 40, ó el 50 p. 100 de su renta actual, diciéndose como se dice que el tipo no excede ni puede exceder de 25 p. 100 con los recargos. Y esta iniquidad ha de quedar en pie mientras no se acepten las declaraciones en baja de los contribuyentes á quienes aludimos, y contra ella hemos protestado muchas veces y habremos de protestar cien veces más hasta conseguir que se haga á todos la debida justicia.

Paré-nos, pues, que ha llegado el caso de pensar seriamente en todo esto para establecer de un modo definitivo las bases de que deba partirse en el señalamiento y reparto del cupo de la contribucion territorial de esta ciudad.

La *Epoca* anuncia en estos términos la dimision del Sr. Salaverria:

«Sostuvimos, porque así era la verdad, que cuando los periódicos aseguraban haber sido presentada la dimision del Sr. D. Pedro Salaverria, este hecho no se habia verificado, y en efecto, hasta ayer no fué puesta en manos del presidente del Consejo la sentida carta en que el respetable señor ministro de Hacienda, fundado en su notoria falta de salud, ruega al Sr. Cánovas que lleve á S. M. la dimision de su alto cargo.

Aunque en el Consejo de Ministros celebrado esta mañana bajo la presidencia de S. M. se haya tratado de esta dimision, aunque es posible que esté designada la persona que haya de ocupar la vacante, única variacion que se hará en el ministerio, el Sr. Cánovas dejara concluida la emision de billetes hipotecarios como ministro interino.

El tiempo y la historia harán justicia á los nobles merecimientos del Sr. Salaverria, quien no contento con poner al servicio de su país su larga experiencia y su probada aptitud para los negocios, le entregó también su vida gastando una naturaleza no muy robusta con la impropia y continuada tarea de desenredar la madeja de la hacienda, cuya gestion en el período revolucionario, con pocas y honrosas excepciones, no pudo ser más infeliz; de buscar recursos para el ejército mas numeroso que ha sostenido España, y de resolver los problemas suscitados por una deuda flotante extraordinaria, por una suma de intereses de deuda que abrumaba al Tesoro y por una administracion que tanto dejaba que desear.

Diez y ocho horas diarias consagraba el Sr. Salaverria, ayudado de su inteligente subsecretario, el Sr. Cos-Gayon, á las más típidas faenas de un ministerio en que estaba todo por hacer, pues si el Sr. Camacho habia tenido el valor de imponer á su partido un presupuesto formal, no pudo disponer del tiempo necesario para vigorizar la administracion, ni el ejército habia alcanzado las proporciones extraordinarias que se le dieron después, siendo un verdadero milagro verle superabundantemente dotado de todo lo necesario y casi de lo superfluo.

Este esfuerzo incansable tenia que labrar en una constitucion no muy robusta como era la del Sr. Salaverria, y al abrirse las Cortes ya se advertia la decadencia de fuerzas del honrado ministro, resuelto, sin embargo, á no abandonar la brecha, á no separarse del puesto de honor en que las circunstancias le habian colocado, mientras pudiera sostenerse en pie. Durante la discusion de los presupuestos, veiamosle acudir á la comision, demacrado, casi desconocido, sin voz, pero sosteniendo con viril energia los principios que en su juicio debian

prevalecer para salvar de una catastrofa al país. No era él responsable del déficit que habia alcanzado por tantos años de imprevisora administracion; no era él quien habia hipotecado el capital de la deuda; pero si quien tenia que afrontar la imposibilidad de una liquidacion indispensable, quien habia de buscar arbitrios para estinguir la deuda flotante, quien estaba obligado á llevar á la realidad lo que estaba en la conciencia del país entero, la imposibilidad absoluta de pagar íntegra la cifra de réditos que la deuda, locamente aumentada, representaba.

En esta lucha de intereses lastimosos; en este pugilato egoista; en el ataque insensato y antipatriótico dirigido á quien no era responsable de los males que venia á curar, el Sr. Salaverria ha devorado muchas amarguras, el Sr. Salaverria ha sufrido grandísimas injusticias, quizá no solo de sus adversarios, sino de sus propios amigos, y después de haber luchado valerosamente hasta el fin, después de haber dado á su patria en holocausto hasta el último aliento de su naturaleza enérgica, cayó prostrado, exánime, sin fuerzas, como el guerrero que sucumbe en el campo de batalla, peteando mientras las fuerzas se lo permiten.

Ya diremos con datos todo lo que al Sr. Salaverria se le debe, para que realice mas la injusticia de que ha sido objeto. Le defendimos cuando era atacado sin razon; le defendimos con más gusto hoy que se aleja del poder, conservando títulos que nadie podrá disputarle.

Dice un periódico que las noticias recibidas respecto al alistamiento voluntario para la organizacion de los refuerzos que han de enviarse á Cuba, hacen presumir un resultado satisfactorio, si bien no dará el completo de los 20,000 hombres, por lo que es indudable que habrá necesidad de recurrir al sorteo entre los cuerpos del ejército.

El ministro de Marina Sr. Antequera debe recibir á la reina Isabel en Santander, y después irá á tomar los baños en San Sebastian, revistando además las fuerzas navales en la costa cantábrica.

La reina Cristina permanecerá en San Ildefonso los meses de Agosto y Setiembre. En Octubre es posible regrese por algun tiempo á Paris.

El Sábado temprano el rey y la princesa de Asturias estuvieron á orar en el santuario de la Virgen de Atocha, antes de emprender su jornada á la Granja.

Dice *La Epoca*:

«La presencia de algunas de nuestras notabilidades de la aristocracia y de la politica en Londres durante las fiestas de la *season*, ha dado ocasion para hablar en los altos círculos de la capital de Inglaterra de la situacion de España y de su porvenir político bajo la monarquia de un rey joven y tan altamente ilustrado como es S. M. D. Alfonso XII, y con gobiernos presididos por una verdadera eminencia de la politica europea, como es el Sr. Cánovas del Castillo. De este importante hombre público nos escriben de Londres que se han oido grandes elogios en labios del príncipe de Gales y del canceller conde de Beust, ministro actual de Austria en Inglaterra. Lord Derby y lord Grauville y otros personajes notables de la politica inglesa han encomiado del mismo modo el talento del Sr. Cánovas, de quien se tiene formada una idea tan lisonjera para él como satisfactoria y honrosa para el país donde ha nacido.»

Segun anunciamos ayer, el Senado francés ha desechado por 144 votos contra 139 el proyecto de ley del gobierno

aprobado ya por la Cámara de los Diputados y que modificaba la ley de libertad de enseñanza de 1875, en cuanto abolia los Jurados mixtos para la colacion de grados, establecidos por dicha ley, devolviendo esa facultad á las Universidades del Estado exclusivamente.

Aunque el gobierno parece haber declarado que no haria esta cuestion de Gabinete, el hecho es que ha defendido su proyecto con calor, y que la solution del Senado ha puesto en pugna á esta Cámara con la de los diputados, viniendo á hacer más difícil la situacion del ministerio que en las grandes cuestiones no encuentra la mayoría que el mariscal Mac-Mahon decia al ministro del Interior, Mr. Marcere, que era indispensable para poder gobernar.

Se lee en *Las Novedades* de Nueva York:

«Segun hemos sabido por conducto autorizado, los estampados catalanes de algodón han obtenido en Filadelfia el primer premio, con preferencia á los ingleses, así como también los bronce de Zuloaga han alcanzado igual recompensa, aventajando, por consiguiente, á los del Japon, que estaban considerados como los primeros del mundo, y que en efecto son magníficos.»

En bellas artes vamos también á la cabeza de las demás naciones, y es lisonjero para nuestra patria que se haya pagado la enorme suma de 25,000 pesos por una cabeza de Velázquez, la cual ha sido adquirida por el señor comisario régio de Suecia. Es el cuadro que se ha vendido por mayor precio en la Exposicion, y creemos que no haya ninguno que le aventaje.

Sirva esto de consuelo á nuestros compatriotas, ya que por razon del estado en que se halla la Peninsula no han concurrido á Filadelfia gran número de fabricantes que estuvieron presentes en otras exposiciones, y cuya ausencia ahora impedirá que sean premiados muchos productos industriales en los que sobrepaja España á otras naciones.»

## DISPOSICIONES DEL MINISTERIO

DE MARINA.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer que el almirante de primera clase de Administracion de Marina D. Fulgencio Ceron y Gutierrez embarque de dotacion en la fragata *Concepcion*.

Id. id. que el alférez de navio don Eloy Meléndreras y Minguela que se encuentra disfrutando licencia en la corte, pase á continuar sus servicios al departamento de Cartagena.

Id. id. ha tenido á bien promover al empleo de ingeniero primero de la Armada para cubrir vacante regimientaria, al segundo D. Salvador Torres y Cartas.

Id. id. ha dispuesto que por los comandantes de los buques que operaron contra los insurrectos cantonales de Cartagena, se formen las propuestas de los que tengan derecho á usar la nueva medalla conmemorativa de la pasada guerra civil y represion cantonal, cuya condecoracion se ha instituido por real decreto de 5 de Junio último, con arreglo á las reglas que se establecieron.

Id. id. ha tenido á bien conceder ingreso en la escala de la reserva, al comandante graduado de ejército, capitán de infanteria de Marina D. Victor Carvajal y Zaldua, y disponer quede destinado en el arsenal de la Carraca como ayudante.

Id. id. ha tenido á bien destinar á la segunda compañía de infanteria de Marina en el apostadero de Filipinas, al capitán del arma D. Enrique Ardois y Casaus en vez del de la propia clase D. Angel Gonzalez Cutre y Martinez, comandante graduado, que quedará de ayudante en el segundo batallon del tercer regimiento, pasando el de este empleo y grado D. Juan Quiroga y Barcia á mandar la primera compañía del primer ba-



Batallón del tercer regimiento que queda vacante, por deber Ardois tomar el mando de la segunda en dicho apostadero.

Id. id. se ha servido conceder cuatro meses de licencia por enfermo para Marmolejo, al comisario de Marina D. Luis Perinat y Ochoa.

Id. id. ha venido en ascender á guarda-almacen de primera clase, al que lo es de segunda D. Francisco de Paula Pando, por la vacante ocurrida por fallecimiento del guarda-almacen mayor sin sueldo ni antigüedad D. Domingo Pross-troller.

Id. id. ha tenido á bien conceder á doña María de la Encarnación Delgado y Lopez, huérfana del señor capitán de navío D. Joaquín Delgado, la pensión de orfandad sobre el Tesoro de 1.125 pesetas anuales.

Circulando en Marina para su observancia, la real orden de 7 de Agosto de 1875 expedida por Hacienda, en la que se dictan reglas para la declaración de pensiones.

Se ha resuelto que siempre que el consumo de carbón que hacen los vapores de la armada ó del resguardo, exceda de la cantidad consignada en presupuesto, el excedente deberá ser satisfecho por el ministerio á que corresponda el funcionario que hubiese solicitado el servicio.

Id. id. no se cubra una vacante de guarda-almacen por haber excedentes, y que cuando llegue á existir vacantes reemplazables, se publique en los departamentos y provincias marítimas á fin de que los que la pretendan manifiesten sus servicios hasta el día.

S. M. ha tenido á bien conceder á don José, D. Nicolás, D. Miguel y D. María de Gracia Aceituno y Avila, huérfanos del comandante graduado, primer condestable de artillería de la armada, don José, las dos pagas de tocas que ha solicitado en nombre de dichas huérfanas, su abuela D. Emeneceiasa Gomez, cuyo importe de 500 pesetas debe abonarse por la intervención de marina del departamento de Cádiz.

Id. id. ha resuelto que siempre que en un arsenal exista algún guarda-almacen para eventualidades, se considere bajo este concepto el más antiguo de ellos, á fin de que pudiendo reemplazar lo mismo al guarda-almacen mayor que á uno de los sectionarios, se evite en un caso dado dos interinarios.

Id. id. ha venido en nombrar vocales de la junta de pesca de la provincia de Cádiz, al doctor D. Juan Bautista Chape y Guesado, D. Federico de Madariaga y Casas y D. José María Requejo y Gascardi.

Id. id. se ha servido conceder cuatro meses de licencia por enfermo para Cádiz y Archena, al contador de fragata D. Rafael Carrasco y Marfufo.

Id. id. tres meses de licencia para restablecer su salud en el departamento de Cádiz al contralmirante de la armada Excmo. é Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de Arias y Villavicencio.

Id. id. ha tenido á bien destinar á eventualidades del servicio en los departamentos de Cádiz y Cartagena, á los terceros capellanes de la armada D. José Aliaga del Ramo y D. Frutos Gonzalez Martín, respectivamente.

Id. id. ha venido en conceder licencia para tomar las dos temporadas de aguas de Marmolejo, al maestro de viveres de la fragata *Almansa*, D. Agustín Martínez, reemplazándole interinamente don Francisco Brea.

Se ha dispuesto que las madres, huérfanos y esposas de los señores jefes, oficiales é individuos de tropa muertos en acción de guerra, dirijan sus solicitudes documentadas al presidente del consejo de administración de la caja de inútiles y huérfanos de la guerra civil, para que puedan disfrutar de los beneficios propuestos al crearse aquella.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha venido en resolver se haga extensiva á marina la orden expedida por Guerra, resolviendo que á los individuos de tropa que en 1870 sentaron plaza voluntariamente, sin opción á premios y en 1871 les cupo la suerte de soldados, teniendo retenidas sus licencias absolutas, les corresponde el sobre plus de 25 céntimos de pesetas que para los del reemplazo de 1870, marca la real orden de 22 de Junio del año último.

Id. id. ha tenido á bien disponer que el vapor *Alerta* quede en tercera situación.

Id. id. ha venido en disponer la creación de una plaza de ayudante para la comandancia de tercera clase de la provincia de la Gran Canaria, asignándola á la clase de Alféreces de navío ó oficiales graduados de la escala de reserva.

Id. id. ha venido en resolver se den

las gracias en su real nombre al guardia marina de segunda clase D. Emilio Croquer y Cabezas, por los objetos siguientes que ha donado al museo naval, disponiendo sean espuestos en la sección correspondiente.

Asta donde ondeó la primera bandera española en nuestra colonia de Fernando Poo, regalada por el señor capitán de navío D. Carlos Chacon y Micheiena, al teniente de navío comandante de la urca *Habana*, D. Emilio Croquer y Lopez, padre del donante.

Sabie adquirido en las Islas Filipinas por el referido teniente de navío, siendo guardia marina de primera clase habilitado de oficial en el vapor *Reina de Castilla*.

Escudo de distinción concedido al oficial quinto del cuerpo administrativo de la armada D. Marcelo Croquer y Tambas, abuelo del donante, por los servicios que prestó en la rendición de la escuadra francesa en la bahía de Cádiz en 1808.

Uno de los tres escudos de distinción que por los estrao-ordinarios servicios que prestó en Nueva-Orleans contra los disidentes, se le concedieron al oficial cuarto del cuerpo administrativo de la armada D. Marcelo Croquer y Tarribas.

CAPITANÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO.

Ha sido pasaportado para Marmolejo, el comisario de Marina D. Luis Perinat y Ochoa.

Id. id. para el apostadero de la Habana, el primer médico de Sanidad de la Armada D. Diego Rodríguez y Reudon.

Id. id. para el Departamento de Cartagena, el cura parroco de Departamentos D. Francisco Mellado y Jimenez.

Se ha dispuesto embarque en la fragata *Concepcion*, en cumplimiento á real orden, el alumno de primera clase de administración de Marina D. Fulgencio Ceron y Gutierrez.

Id. id. trasborde de la corbeta *Villa de Bilbao* á la goleta *Céres*, el alférez de navío D. Miguel Goitia y Li a.

Ha sido pasaportado del departamento de Cartagena para este, con objeto de hacer uso de seis meses de licencia para la península y el extranjero, el teniente de navío de segunda clase D. Salvador Rapallo y Arcaeta.

Han sido pasaportados para el departamento de Ferrol, los guardias marinas de primera clase D. Enrique San Juan y Dominguez, D. Ricardo Fernandez de la Puente y Patro y D. Manuel Cubella y Serrano.

### Liga de Contribuyentes de Cádiz.

La Junta directiva se complace en participar á los señores asociados, que la Liga funciona ya en Albáete, componiendo su direccion los señores siguientes: D. Juan Guspi, D. Pascual G. de Córdoba, D. Manuel Mendez, D. Gerónimo Gelabert, D. José María Valera, don Pedro Nolasco Perez, D. Gabriel Alfaro, D. Gabriel Navarro, D. Juan Ramirez, D. Juan Antonio Molina, D. Evaristo Martinez, D. Pablo Ubach, D. Romualdo Leon, D. Juan Buendia, D. José Nogueira y D. José María Jimenez.

Cádiz 24 de Julio de 1876. —El secretario, J. M. Picardo.

### Correo de anoche.

MADRID 23.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto fijando la escala de años de servicio de los funcionarios de la administración civil y económica que, contando dos años efectivos de servicio en las diferentes categorías, se consideran aptos para obtener ascenso inmediato.

La ley declarando leyes del reino todos los decretos de carácter legislativo expedido por el ministerio de Hacienda desde el 20 de Setiembre de 1873.

También publica la *Gaceta* dos decretos admitiendo la dimision á D. Benito María de Vivanco, gobernador civil de Alava y nombrando para reemplazarle á don José María Eulate, jefe de administración de cuarta clase en el ministerio de Fomento.

Asimismo publica los siguientes decretos del ministerio de Hacienda:

Restableciendo la junta consultiva de moneda, y determinando las personas que han de componerla.

Nombrando para formar parte de la junta creada por el art. 9.º de la ley de 21 del actual sobre arreglo de la deuda del Estado, á D. José Sanchez Ocaña, senador del reino, y D. José Emilio de Santos, diputado á Cortes, como individuos de la comision inspectora de la deuda pública; á D. José Garcia Barza-

nalana, en concepto de consejero de Estado, y á D. Augusto Amblard, en el de ministro del tribunal de Cuentas del reino.

Suprimiendo la junta de pensiones civiles, establecida en el tribunal de Cuentas del reino por el decreto organico de 1.º de Mayo de 1873, y cuyas funciones se desempeñarán en lo sucesivo por la junta de la deuda pública. Al efecto se crea en la direccion de dicho ramo un departamento especial de liquidacion de pensiones civiles.

Nombrando jefe de dicho departamento de liquidacion, con la categoria de jefe de administracion de primera clase, á D. Dionisio Alonso Colmenares, inspector general de Hacienda y oficial del ministerio de Hacienda, cuyo destino queda suprimido con arreglo á la ley de presupuestos vigente.

Nombrando segundo jefe del propio departamento, con la categoria de jefe de administracion de cuarta clase, á D. Saturnino Gonzalez Parra, secretario de la suprimida junta que dependia del tribunal de Cuentas del reino.

Y nombrando agente fiscal de la fiscalia de la direccion general de la Deuda pública, con la categoria de jefe de administracion de cuarta clase, á don Eduardo Caro, coesesor de la suprimida junta de pensiones civiles.

Igualmente se publican cuatro decretos del ministerio de Marina: disponiendo que el capitán de fragata don Emilio Barreda y Perez cese por pase á otro destino, en el cargo de jefe del gabinete particular del ministro de Marina; nombrando oficial de la clase de segundos del mismo ministerio, con la categoria de jefe de administracion civil de tercera clase, al capitán de fragata D. Emilio Barreda y Perez; disponiendo que el capitán de fragata D. Ramon Martinez y Pery cese, por pase á otro destino, en el cargo de oficial de la clase de segundos; y nombrando jefe del gabinete particular del ministro de Marina, con la categoria de jefe de administracion civil de tercera clase, el capitán de fragata D. Ramon Martinez y Pery.

S. M. y A. llegaron ayer á San Ildefonso á las siete menos cuarto de la tarde, así como la reina doña María Cristina.

Santander se prepara á recibir dignamente á la familia real.

En aquel puerto abrazarán S. M. el rey á S. A. la princesa de Asturias á S. M. la reina madre. El ayuntamiento ocupaba considerable número de brazos; en las alamedas se abrían zanjas para conducir aguas, y en la dársena se levanta un arco de elegantes proporciones, debiéndose colocar tambien el grecoromano que sirvió anteriormente. Se esperaba al general Quesada, general en jefe del ejército del Norte.

En la próxima semana quedará colocada nuevamente en el Congreso, y en el mismo sitio en que ya estuvo, la estatua de S. M. doña Isabel II de Borbon.

El Sr. Elduayen que saldrá mañana para las provincias del Norte, con su familia, parece que regresará muy en breve á esta capital.

Ayer tarde ha celebrado una larga conferencia con el ministro de Gracia y Justicia el auncio de Su Santidad, acerca de los asuntos eclesiasticos pendientes en aquel ministerio.

S. M. el rey, tan pronto como tuvo ayer noticia del incendio ocurrido en la Ronda de Valencia, se apresuró á iniciar una suscripcion remitiendo 20.000 reales.

Abundando S. A. la princesa de Asturias en los mismos generosos sentimientos que tanto enaltecen al monarca, facilitó con el propio objeto 10.000.

Segun *La Mañana*, algunas personas de la aristocracia esperan en España este verano al príncipe imperial Luis Napoleon.

En el *Heral* de Nueva-York del 8 encontramos el siguiente telegrama de Cuba:

HABANA 7 de Julio. —Los ingresos de aduanas de este puerto desde Enero á Junio de 1876, presentan un aumento de 1.500.000 pesos sobre los del mismo período del año anterior, sin embargo de haber habido disminucion en las importaciones y exportaciones, y en estas últimas de treinta por ciento.

Belgrado, 21 (con mucho retraso). El fuerte y la poblacion de Kleck han caído en poder de los montenegrios despues de treinta y seis horas sangrientas de combate heroico por ambas partes y horribles pérdidas.

Los sitiadores han sufrido más de 500 bajas, en su mayoría muertos.

La guarnicion, compuesta de unos mil hombres turcos, ha sido pasada por

las armas. Hay gran consternacion en el vecindario. Todos huyen á la desbandada. El ejército montenegro dejó un fuerte destacamento en Kleck y sigue avanzando.

Belgrado 22. —Las tropas turcas, aumentadas con la llegada últimamente de refuerzos, han atacado ayer á Zaitchar. Leschjaine ha sostenido vigorosamente el choque.

Despues de este ataque, las tropas turcas han sido acometidas de flanco por Tchernaieff, poniéndolas en completa derrota.

Atenas 22. —El gabinete ha recibido autorizacion del rey para una convocatoria extraordinaria de las cámaras, á fin de poder movilizar las fuerzas del pais.

San Petersburgo 22. —El czar de Rusia, al recibir al embajador otomano, ha apreciado la situacion de Turquía en términos tales, que han impresionado vivamente al representante del sultan.

Viena 22. —Despachos de diverso origen dicen que los serbios han sido atacados por los turcos en su atrinchamiento de Rarka, delante de Biehna, siendo completamente derrotados, perdiendo 4 cañones y 4 fortines.

Liverpool 22. —Esta mañana han desembarcado aquí los emperadores del Brasil procedentes de los Estados Unidos.

Paris 22. —El ministerio, no habiendo hecho cuestion de gabinete la aprobacion de la ley de colacion de los grados universitarios, no está abocado á una crisis.

El duque de Noailles ha sido nombrado embajador de Francia cerca del rey de Italia.

### Ultimas noticias.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 24 de Julio á las 4 de la mañana.

Han conferenciado los Sres. Cánovas y Elduayen fracasando el pensamiento de que este entre de ministro de Hacienda.

El rey de Portugal marcha á viajar por Europa y vendrá á Madrid.

CARLES.

Madrid 24 de Julio á las 6 de la tarde.

Hay a guna disidencia entre los señores Sagasta y Uho.

El decreto de suspension de garantías está acordado y solo falta su publicacion.

Los señores Serrano y Sagasta saldrán de cacería á fin de esta semana.

Cambios: Interior 13'15. Exterior 00'00. Paris 5'06. Londres 48'55. Buenos, 55'50.

CARLES.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 24 DE JULIO.

3 p. S consolid., 13'21 y 13'15.

### Gacetas.

Porque cumpliendo un deber que, en nuestro caso, habria cumplido tambien *El Guadalete*, salimos á la defenza del Sr. Conde de Toreo, injustamente atacado por haber resuelto la cuestion del Instituto de conformidad con la autorizada opinion de dos altos cuerpos del Estado, nos dice el periódico jerezano, que se pegamos el derecho de exalar una queja y hasta hace la maligna indicacion de que le untamos de jabon el terreno para que se esponga á no sabemos que contrariedades ó peligros.

¿Hay contestacion posible á esto? Así sostiene *El Guadalete* sus ataques y así juzga á sus adversarios.

JOCKEY-CLUB DE CADIZ. —La 3.ª carrera del primer día titulada *Pura sangre*, se sustituye por la siguiente:

Carrera 3.ª.—Cosmos.

Premio de la Sociedad. Para caballos de cualquier raza.—Rvn. 6.900 para el vencedor y 1.900 para el segundo.

Inglés de 3 años, 140 libras. Id. de 4 años, 150 id. Id. de 5 años, 163 id. Id. de 6 años y cerrados, 168 id.

Caballos ingleses de pura raza nacidos en España, llevarán 14 libras menos.

Caballos que no sean de pura sangre inglesa, llevarán 42 libras menos.

Todo ganador de una carrera de esta clase en la Peninsula, tendrá un aumento de 10 libras; el de dos carreras 16, y el de tres ó mas, 21.

Matricula 300 rs.—Distancia 3.000 metros. Las matriculas para la 5.ª carrera del primer día, pueden hacerse hasta media hora antes de la que se fije para verificarse.



Se ha dispuesto que las goletas *Consuelo* y *Concordia* se hallen el 25 del corriente en So-coa con objeto de formar parte de los buques que acompañen á S. M. la reina madre.

El Sr. Robles, empresario del teatro Real de Madrid ha contratado á la Nilson para algunas funciones en la próxima temporada.

Como complemento del artículo que en foileto publicamos el otro día sobre una obra reciente del distinguido literato don Teodoro Guerrero, insertamos una carta que este ha recibido y ha aparecido en los periódicos de Madrid:

«Sr. D. Teodoro Guerrero:

Mi distinguido amigo: He leído su preciosa obra *Lección de Mundo*, con toda la simpatía que me inspiran las interesantes producciones de V. I. y en particular la que no he podido menos de sentir en favor de esta última, en la cual halla un modelo acabado de buena moral, y de filosofía, expresada con una cálida ternura, con una sencillez, con una difícil facilidad, que tan pocos acauzan, y en que V. I. es verdaderamente maestro. Estas excelentes cualidades que tanto anafitecen los escritos de V. I. raya hasta un punto superior en estas preciosas Lecciones, fábulas ó apotegmas: en cuyo género puede decir orgulloso que no tiene rival. No me extraña por tanto el éxito asombroso de esta y otras producciones suyas, porque el público tiene un instinto que rara vez se equivoca. Lo mismo sucede con *Trueba*, el cual, sin pretenderlo, supo herir la fibra más delicada de los corazones tiernos y generosos.

Felicito á V. I., pues, de todas veras por sus preciosos trabajos litero-humanitarios, en cada uno de los cuales no sólo hace un buen libro, sino que hace también una buena acción.

Y con la simpatía que dá la uniformidad de ideas y de aspiraciones en el campo literario, se repite de Vd. afectuoso amigo y colega Q. B. S. M.

RAMON DE MESONERO ROMANOS.

Madrid 25 de Junio de 1876.

## LA AURORA.

### AGENCIA

#### sobre prendas y alhajas.

Recomendamos muy especialmente al público la que se acaba de instalar en la calle del Aire núm. 3, piso bajo, donde se verifican operaciones con toda provida y economía.

#### AGENCIA DE PRÉSTAMOS.

Manzanares, n.º 8.

El Sábado 12 del mes de Agosto próximo, desde las ocho á las diez de la noche y los siguientes, habrá venta en subasta de las alhajas, ropas y demás efectos de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año de 1874 y Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1875, cuyos números de resguardo son desde el 6 al 3.629, si en el término de un mes, contado desde la fecha de este anuncio, no renuevan ó desempeñan.

Se continúan haciendo empeños de alhajas ropas etc., desde las diez de la mañana á las cinco de la tarde.

Cádiz 10 de Julio de 1875.—V. F.

(366)-98

## Interesante

### para la Velada de los Angeles.

En el establecimiento de géneros y quin-calla, que fué de don Eusebio Alvarez, calle de la Carne, hoy Columna, esquina á la de Comedias, números 6 y 10, hay un magnífico surtido de Lotes de porcelana, barro fino y cristal, para las rifas que se han de celebrar á favor de la Beneficencia en la próxima Veada.

Hay también jarrones, estatuas, neceseres para costura, licoreras, joyas de formas muy elegantes; infinidad de preciosas cajas para embazar regalos, muchos objetos propios para adornos de mesa.

Dichos Lotes y objetos, tienen marcados sus precios, que es justamente la mitad de su valor, pues se desea verdaderamente realizarlos.

### Comedias 6 y Columna 10.

(377)-5

Hoy **Martes** 25 de Julio, á las cinco y media de la tarde, será conducido al Cementerio Católico de esta ciudad, el cadáver de

EL SEÑOR

## D. Valeriano Hortal y Escribano,

Caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III,

(Q. S. G. G.)

Sus hijos, hija política, nietos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, primos, primos políticos, director espiritual, demás parientes y afectos,

Suplican á las personas de sus relaciones y amistad, que involuntariamente no hayan recibido invitación, se sirvan encomendar su alma á Dios Ntro. Señor y asistir á dicho acto, favores que agradecerán.

Ancha, núm. 21. (611)

## Realización.

Se han trasladado al Palacio de Cristal, calle de la Carne y Verónica, de los señores Ruiz y Aguado, las existencias de géneros del antiguo y acreditado establecimiento de D. Quintín, las cuales se realizan con grande baja de precios. (529)-2s

## Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE JULIO DE 1876.

**Servicio para mañana.**—Gefe de día: el señor coronel de la Reserva de Cádiz, don José del Pino y Blanco.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, primer capitán.—Vigilancia por la plaza: primer distrito, Batallón de Soria; segundo, Reserva de Algeciras; y tercero, Artillería; plaza de Mina, Reserva de Cádiz.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA DE CADIZ.

Manuel Ferrarri Macías, soldado del batallón de reserva número 33, se presentará en esta alcaldía para enterarse de un asunto que le es respectivo.

Cádiz 24 de Julio de 1876.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el día 24 de Julio de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

		Pesetas	Ctos.
0 ovejas	de	á	1'00
2 carneros	de	á	1'26
0 toros	de	á	1'53
1 bueyes	de	á	1'38
8 vacas	de 1'29	á	1'53
2 novillos	de 1'35	á	1'53
6 uteros	de 1'29	á	1'53
6 erales	de 1'35	á	1'53
6 añejos	de 1'41	á	1'76
1 ternera	de	á	1'76
0 cerdos	de	á	36
30 reses vacunas con peso de kilos			3,970
0 cerdos	id.	id.	0
2 carneros	id.	id.	36

Suma total de kilos..... 4,006

Cadáveres sepultados hoy día 24.

Hombres	3
Mujeres	0
Niños	1
Niñas	0
Total	4

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 23.

	Plas.	Cs.
Oficina de la Puerta del Mar	223	47
Id. de Tierra	905	01
Id. de Sevilla	9	
Id. de la Aguada	0	
Total	1.129	38

D. Ramon de Sendra de la Cuesta, secretario honorario de S. M., jefe superior honorario de administración civil, caballero y comendador de la real y distinguida orden de Carlos III, abogado de los ilustres colegios de Granada y Almería y juez de primera instancia decano y del distrito de Santa Cruz de esta capital.

En virtud del presente se publica la subasta de una suerte de viña nombrada San José, pago de Garrada y de los Tercios, término del Puerto de Santa María y del de Jerez de la Frontera, y de la finca enclavada en dicha viña, apreciada que la en 306,310 rs. ó sean 126 627 pesetas 30 céntimos, y está en 14,282 pesetas, ó sean 37,128 rs., señalándose para el acto del remate á la hora de las doce de la mañana del

día 11 de Agosto próximo en el despacho de este juzgado, sito en la antigua casa Consulado, calle de San Francisco, núm. 26, haciéndose saber á los que quieran tomar parte en la subasta que han de depositar previamente en la Sucursal del Banco de España en esta ciudad, la suma de 2.500 pesetas, así como que no se comprende en la venta el fruto pendiente de recolección y que el pormenor de dichos precios se hallarán de manifiesto hasta el día de la subasta en la escribanía del actuario, calle de San Pedro, número 11.

Cádiz 20 de Julio de 1876.—Ramon de Sendra.—Alejandro Gorrity. (603)

## Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—Santiago Apostol y San Cristóbal.—Fiesta.

MAÑANA.—Santa Ana, madre de Ntra. Sra.

JUBILEO.—En la iglesia de San Agustín.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 mañ.	15	30 00	SO.	Clara.
12 día.	23	30 00	SO.	Id.
7 tarde.	17 1/2	30 00	O	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y

Se pone á las 7 y 12

Sale la luna á las 9 y 49 mañana.

Se pone á las 9 y 53 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 4 y 51 de la madrugada.

Primera baja á las 11 y 5 de la mañana.

Segunda alta á las 5 y 11 de la tarde.

Segunda baja á las 11 y 21 de la noche.

## Parte mercantil.

CADIZ 24 DE JULIO.

Cambios

Londres	á 3 ms.	48'90.
Paris	á 8 d. v.	5'09 id.
Madrid	id.	1 daño.
Barcelona	id.	par.
Sevilla	id.	1/4 daño.
Málaga	id.	3/8 nom.
Valencia	id.	1/4.
Alicante	id.	1/4 daño.
Santander	id.	par.
Bilbao	id.	id.
Granada	id.	id.
Gibraltar	id.	3/8 daño.

## Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 22. Vapor alemán Lissabon, cap. H. D. Boysen, de Hamburgo en 7 días con carga general á D. Ernesto G. Kropf

Día 23. Goleta inglesa Astrea, capitán R. Cook, de Cardiff en 14 días con carbon á órdenes.

Vapor español Anita, cap. D. Joaquín Millán, de Sevilla en un día con carga general á D. Antonio Millán.

Bergantin ruso Axel Mauritz, capitán M. Boxber, de Helsingfors en 31 días con maderas á los Sres. Lacave y C.ª

Vapor inglés Málaga, cap. J. Russell, de Gibraltar en 12 hs. con carga general á D. Joaquín de Cuvillo.

Goleta inglesa Race Plant, cap. M. Johnson, de Cardiff en 15 días con carbon á los Sres. A. Lopez y C.ª

Vapor inglés Charles W. Anderson, cap. R. Clark, de New-Castle en 8 días con carbon á órdenes.

Vapor español N. Perez, cap. D. M. Señorans, de Bayona (España) en 48 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Día 24. Vapor italiano Liguria, capitán Domenico Gandolfo, de Génova en 7 días en lastre á D. Luis Otero.

Goleta inglesa Sarah Ann, cap. J. D. Lincaje, de Londres en 19 días en lastre á órdenes.

Vapor español María Gracia, capitán D. F. Parrado, de Sevilla en un día en lastre á D. Antonio Millán.

Vapor español Tercer Barreras, capitán D. Exequiel Garcia, de Vigo en 60 hs. con carga general á D. Manuel Cadarso.

Goleta inglesa Elisa, cap. D. Exequiel Azuaga, de Marín en 7 días en lastre á D. Miguel G. Rincon.

Barca francesa La France, cap. M. Durand, del Havre en 9 días en lastre á D. A. y D. L. Sicre.

Pailebot portugués Novo Razono, cap. J. F. R. zonde, de Aveiro en 4 días con travesas á la Empresa de Ferrocarril.

## BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá fijamente el 31 del corriente la velera fragata

J. MORALES,

capitan Alvarez. Solo admite pasajeros. Consignatarios, Balmarte 12. (394) Morales Borrero y C.ª

PARA VERA-CRUZ.

Saldrá á mediados de Agosto la velera y de primera clase fragata Sueca

ALMA.

capitan J. A. Ryberg. Admite un resto de carga. Consignatario, Aduana, 22. (603)-> D. Gabriel de Soto.

PARA VERACRUZ.

La fragata

KIKA.

admite carga. La despacha, Baluarte 14, (606)-10s F. Rudolph.

## VAPORES

### Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Sali. de Cádiz

	DIA 25.		
7 30 de la mañana.	12	de la mañana.	
1 de idem.	2 15	de la tarde.	
	DIA 26.		
8 de la mañana.	12 15	de la mañana.	
1 15 de la tarde.	2 15	de la tarde.	

Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.

### Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA MALAGA.

Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español SEGOVIA, su capitán don José Nuchera, saldrá el Viernes 28 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

### Compañía hispano-inglesa de vapores.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES Y AMBERES,

con escala en Lisboa.

El vapor español ROELAS, saldrá el Domingo 30 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Murguía, n.º 35, D. José Esteban Gomez.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español MARIA, su capitán don Nicolás P. Cantillana, saldrá el Viernes 28 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español BARAMBIO, su capitán don R. Canal, saldrá el Lunes 31 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (607)-> Sres. Gonzalez y compañía.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El nuevo vapor español VILLARREAL, su capitán D. Manuel Paris, saldrá el Viernes 28 de Julio á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (608) Sres. Gonzalez y C.ª

PARA VIGO,

Villagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao

El nuevo vapor español SANTA ROSA, su capitán don Ramon Diaz, saldrá el Miércoles 26 de corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha Descalzas, núm. 1, por la (609)-> Viuda de Andres Isorna.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 30 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios calle Cruz de la Madera, núm. 24, Sres.

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

### Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felix, Palamos y Marsella.

El vapor español VALENCIA, su capitán D. Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 30 de Julio á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n.º 24,

D. Luciano y D. Horacio Alcon.



## Vapores correos de la Sociedad de Navegación e Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán D. C. Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Miércoles 2 de Agosto a la una de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llevar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

### PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español VASCO-ANDALUZ, su capitán don Manuel Laguna, saldrá el Miércoles 26 de Julio a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28, (587) José de la Viesca.

### PARA MALAGA,

Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, y Barcelona.

El vapor español CIFUENTES, su capitán don J. A. Menendez, saldrá el Jueves 27 de Julio a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, números 14 y 15, (604) D. Ricardo de Sobrino.

## Compañía anglo-hispana de vapores a hélice.

### PARA LONDRES,

con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.

El vapor inglés MALAGA, capitán J. Russell, saldrá de este puerto el Jueves 27 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, (593)-4 D. Joaquin del Cuervo.

### PARA VIGO,

Vilagarcía, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español TERCER BARRERAS, su capitán don E. Garcia, saldrá para dichos puertos el Martes 25 del corriente a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Doblones, 2, (597) Manuel Cadarso.

### PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander y Bilbao.

El vapor español HIJOS DE POMBO, su capitán D. J. Echandiá, saldrá para dichos puertos del 24 al 26 del corriente.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle del Baluarte, núm. 14, (591)-2 D. Federico Rudolph.

### PARA LEITH,

con libertad de tocar en Oporto.

El vapor inglés STAFFA, capitán Raizon, debe llegar a este puerto del 20 al 21 del corriente y saldrá a los pocos días su arribo.

Admite carga. Consignatario, (589)-2 D. Joaquin del Cuervo.

### PARA AMSTERDAM,

El vapor holandés JUNO, saldrá del 25 al 30 de Julio.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega, San Petersburgo y Moscú, como también para Odessa, Charkow y Nicolaiev.

Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (570)-6 D. César Lovental y C.

### PARA GOTEMBERGO,

Copenhague y Estocolmo.

El vapor sueco TRAFIK, saldrá de este puerto hacia fines de Julio.

Admitirá carga. Lo despachan, plaza de Mina, 9, (499) César Lovental y comp.

## Vapores correos ingleses trasatlánticos de la Línea del Ancla.

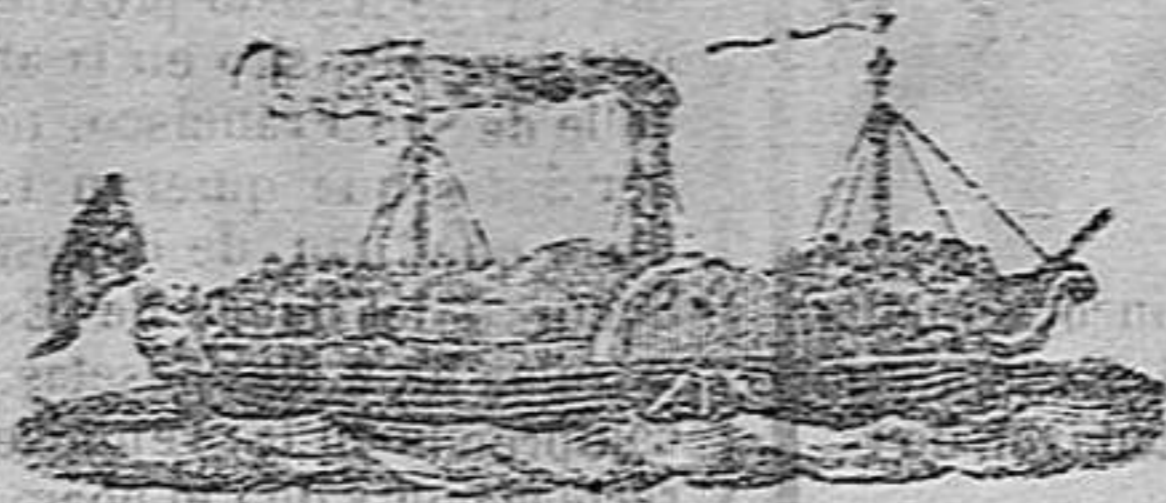
### PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el vapor ALEXANDRIA, el 28 del corriente, y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para más informes, acúdase al agente de la compañía, Aduana, 16,

D. C. Harrison Younger.

NOTA.—Admite carga a flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Luis, Indianapolis y San Francisco.

Estos vapores admiten pasajeros de primera clase para la Exposición de Philadelphia.—Precio de pasaje p. 185 ida y vuelta, incluida manutención, siendo el billete valedero por un año. (539)



## Vapores correos de A. Lopez y C.

### Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedó establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.

De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.

De CORUÑA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.

De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz

De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz.—A. Lopez y C.

## CONSEJO GRATIS

## LOS ENFERMOS Y CONVALESCIENTES.

Usar diariamente y en todas las bebidas, en el baño, pañuelo y tocador, las distintas preparaciones del azahar, destilada en la gran fábrica de perfumería de Torre-Bianca (evilla).

## Agua-azahar.

El uso constante y diario del Agua de Azahar en el té, café, refrescos y demás bebidas, procura alivio inmediato en todos los casos de dolores nerviosos de cabeza, frios en las extremidades, labios oscurecidos, acidez de estómago y aliento fétido, flatos e indigestion, pesadez en los ojos, posturación, exceso de debilidad, palidez del color, decaimiento del espíritu, debilidad de los intestinos.

### Comprar la legítima

y para conseguirlo, exigir que las botellas lleven nuestra firma. TENA BERMANOS, en las etiquetas y sellos de la cera del cierre.

Hay muchos falsificadores.

PARA EL TOCADOR.—El azahar en vinagres, colonias, extractos, polvos, jabones etc.

Es de todos los perfumes el más agradable, el más higiénico, el más delicado, el más duradero.

PARA EL BAÑO.—El azahar, en sus aplicaciones para el objeto indicado, es el tónico antinervioso y antispasmodico más eficaz que se conoce: fortalece y vigoriza, calma y aprietta, produce saludable reposo, da nuevas fuerzas y agradable frescura.

### Un millón de depósitos

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: a 4, 6, 8, 10 y 20 reales-botella.

Depósitos: Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

## Productos especiales, recomendables e higiénicos.

# LLOFRIU,

Perfumista.—Sevilla.

EL PATTI, es un polvo de arroz especial que refresca, conserva, atercio-pela y embellece la tez evitándole las afecciones a que está sujeta.

Perfumes: Opoponax, Ilang Ilang, Rosa y Violeta.

5 pesetas caja con borla y 4 sin ella.

EL SECRETO DE LAIS, es una agua preparada con jugo de azucenas que comunica a la piel un blanco mate natural, quita las manchas, el acné y el color que adquiere la tez en los baños de mar.—3 pesetas el frasco.

POLVOS DE CISNE, (flor de arroz extrafina.) Perfumes: Sándalo, Rosa, Ilang Ilang, Marechale y Violeta.—2 pesetas la caja, 1 el paquete.

Depósitos.—En Cádiz: A. Alvarez, Columela, R. Bocanegra, Ancha, A. Damián, Ancha, J. Rey, Ancha y Rosario.—Jerez: A. de Deiz, Larga 27.—San Fernando: A. Morillas, Abinas 17. (532)

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

## PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma pilular especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire, por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regurgitados, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al yoduro de hierro inalterable, para las enfermedades esofágicas, linfáticas y sifiliticas; para la tisis, etc.

«La Pepsina, por su union con el hierro y el yoduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas o irritables.»

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depósitos en Cádiz, Dr. Garcia Ramos.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.

## ALQUITRAN CON QUINA BARBERON

### FEBRIFUGO, TONICO, ANTISÉPTICO, CICATRIZANTE

USO INTERNO: El Alquitran con quina previene y cura las calenturas mas rebeldes, abre el apetito, disipa los dolores de cabeza, las enfermedades de languidez, las diarreas, la anemia y la cloro-anemia. En una palabra, es el reconstituyente de la salud quebrantada y para las personas de constitucion endeble, nerviosas o raquíticas, el reparador mas poderoso. Reemplaza los mejores vinos de quina y reune a las propiedades soberanas de la QUINA DEL PERU, las no menos reconocidas del ALQUITRAN DE NORUEGA.

USO EXTERNO: Constituye para el tocador, una excelente agua para inyecciones; sus propiedades antisépticas, cicatrizantes, lo hacen indispensable para la curacion de llagas de mala catadura, mordeduras, cortaduras, empines humedos, sarna, lepra, ulceras, enfermedades del cuero cabelludo, comezones, granos, inflamaciones, etc., etc. Precio 12 rs.

Depósito general Sres. Barceon y C. 2 Chatillons, Loire. (Loiret) Francia.—Madrid, Agencia Franco-española, Sordo, 31.—En Cádiz, D. Francisco Alvarez Sánchez.

## Línea de vapores correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor BRITANNI, de 1,200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el día 2 del próximo Agosto, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa (588)

### PARA DUBLIN Y LIVERPOOL,

El vapor VIVAR, saldrá el Domingo 30 de Julio a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Consignatario, calle de Murguía, n. 35.

(586)-35 D. José Esteban Gomez.

## ANUNCIOS.

Se alquila UN PISO PRINCIPAL amueblado, próximo a la plaza de San Antonio.

Darán razon, calle de la Torre,

núm. 25, en la carbonería. (599)

### Casa amueblada.

Se alquila una con bastante localidad en la calle de San José, número 55, principal.

(598)-2

### El Bandolerismo.

Tomo 2º

Se halla de venta en la

Librería de Morillas.

San Francisco, 36.

### Baños flotantes en Puerto-Real.

Están ya abiertos al público estos cómodos baños, establecidos en la punta del muelle y que son los únicos de aguas corrientes que hay en el pueblo. Han recibido mejoras de consideración y su crédito está sólidamente consolidado. (605)-7

### Se arrienda en Chiclana una bodega, cabida de 300 y pico de botas, con escaleras, lagares y demás útiles para vendimia, y Vastjeria, si se necesitase

Darán razon, en el Puerto de Santa Maria, calle de la Aurora, núm. 11 moderno.

(593)-

## Se aquilian

Dos magníficos almacenes situados en las calles de la Magdalena y San Gerónimo, de gran capacidad, muy bien acondicionados y preparados para contener maderas, cueros, granos y toda clase de mercancías, y pueden usarse juntos o separados.

Darán razon, calle de los Doblones, núm. 20.

(573)-5

### Enfermedad Secretas

## CH. ALBERT

CURACION MEDICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: lagas, escrófulas, granos, empines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENTA: gonorrhoeas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido.

Deposito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

Cádiz, en las principales farmacias.

### ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CÁDIZ.—Funcion para hoy.—El drama en cinco actos, La vida es sueño.—Intermite lo por la orquesta.—La pieza en un acto, Dico retratos seis reales.—Alas ocho y media.

Entrada principal, 4 rs.—Al 4.º piso, 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.

Imprenta de EL COMERCIO, a cargo de D. A. Aguirre, =Baías 11.